

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PC-MT-MC-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PRECIO

En Tibasosa a los Quince (15) días, del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024), el suscrito Secretario de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte del Municipio de Tibasosa, quien dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PC-MT-MC-010-2024 actúa en calidad de miembro único de Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes para la Contratación Administrativa del Municipio de Tibasosa; atendiendo a los lineamientos previstos en el numeral 4., del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, y en el literal E., del numeral 03, de la guía No. M-MSMC-02, emitida por Colombia Compra Eficiente. Procede a efectuar la correspondiente evaluación definitiva dentro del referido proceso, Procede a efectuar la correspondiente evaluación dentro del referido proceso. Acto seguido se deja constancia que conforme al Acta de cierre se recibieron las propuestas siguientes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT: IDENTIFICACIÓN	VALOR
1	SOLUCIONES CERIN S.A.S	SULEYDI JULIED CERON VEGA	NIT: 901.680.574-0 C.C. No. 1.030.594.979	Veintiocho millones doscientos mil pesos Mlte (\$28.200.000,00)
2	JOSE MARTIN BOTIA FORERO	N/A	C.C. No. 7.229.745	Veintinueve millones cuatrocientos mil pesos Mlte (29.400.000,00)
3	HECTOR GARCIA GONZALEZ	N/A	C.C. No. 5.888.679	Veintiséis millones quinientos mil pesos (\$26.500.000,00)
4	INGENIEMOS COLOMBIA S.A.S	SULMA NATALIA LOPEZ ROJAS	NIT: 901.780.697-7 C.C. No. 1.053.609.479	Veintiséis millones quinientos mil pesos (\$26.500.000,00)
5	FUNDACION CRECCULDEP	LAURA DAYANA RINCÓN DIAZ	NIT: 900.978.130 -1 C.C. No. 1.057.604.326	Veintiocho millones ochocientos noventa mil pesos (\$28.890.000,00)
6	CESAR HUMBERTO CARO PAEZ	N/A	C.C. No. 9.399.740	Veintinueve millones de pesos (\$29.000.000,00)

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Como resultado de la radicación de ofertas, se procede a evaluar las propuestas en orden de menor a mayor valor, evaluando desde la propuesta de menor precio hasta la propuesta que reúna en su totalidad los requisitos habilitantes. Es así como se valorarán las propuestas presentadas de menor a mayor valor, dejando constancia del cumplimiento o no de requisitos habilitantes hasta encontrar dentro de las propuestas radicadas, una propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos exigidos. En este orden de ideas, se verificará en primer lugar la propuesta de menor valor, por tener prelación conforme al orden de elegibilidad y luego se dejará constancia de la verificación de las demás ofertas. Una vez verificadas las ofertas se dará traslado desde la propuesta que tiene menor valor hasta la propuesta que en la que se encuentre la totalidad de requisitos habilitantes, a fin de que los distintos proponentes, las veedurías ciudadanas y los distintos participantes tengan la oportunidad de sobre estas propuestas ejercer vigilancia y control social participativo y a su vez subsanen en un solo traslado los requisitos habilitantes que les hace falta, que sean susceptibles de subsanación y alleguen lo necesario para continuar participando y establecer con ello el orden final de elegibilidad o se establezca la recomendación de rechazo de las ofertas, según corresponda.

EVALUACIÓN

Resultando entonces que corresponde verificar si la propuesta presentada por **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, propuesta presentada por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$26.500.000,00)**, es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató: 1. El valor total de la propuesta económica, en cuantía es de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$26.500.000,00)**, es menor al presupuestado estimado por el municipio en cuantía de **TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 32.100.000) M/cte.** 2. Que el valor enunciado en el documento Carta de Presentación corresponde al resultado matemático de las operaciones que implica; sin embargo, se encuentra

que, revisado el RUT del proponente al ser persona jurídica, es responsable sobre el impuesto sobre las ventas IVA, el cual no se especificó en la propuesta económica. **3.** Que en cada caso el valor unitario ofertado no supera el valor unitario previsto por el municipio. **4.** Por otra parte se observa que la propuesta económica contiene la descripción técnica pedida en cada ítem, así como las unidades y cantidades, previstas por el Municipio. Que en consecuencia procede verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, Así:

No. Requisito	Persona Natural.	HECTOR GARCIA GONZALEZ			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	
1.	carta de presentación de la propuesta suscrita con firma autografa, por el proponente.	X			
2	copia del registro mercantil expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia		x		No tiene registro de actividad económica que le permita desarrollar el objeto del contrato.
3	si se presenta por apoderado allegar poder especial, con firma autenticada ante notario o juez			N/A	
4	allegar diligenciado el formato único de hoja de vida para personas naturales extraído del sigep y diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio. además, allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta).	X			
5	consultar allegar certificado de antecedentes fiscales de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema de información del boletín de responsables fiscales sibor, de la contraloría general de la república, su certificado de antecedentes fiscales para persona natural, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.	X			
6	consultar allegar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades siri, de la procuraduría general de la nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato..	X			
7	consultar allegar certificado de antecedentes penales de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional no	X			

	reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato.				
8	consultar allegar certificado del registro nacional de medidas correctivas de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema nacional de registro de medidas correctivas no reporte una multa o sanción de policía que le impida la celebración del contrato.	X			
9	allegar copia del registro unico tributario defidamente suscrito y en las condiciones del requisito bajo la clasificación internacional ciuu versión 4, el cual deberá contar con los siguientes códigos 4719.		X		Los códigos de CIUU de actividad económica registrada no le permiten realizar el objeto del contrato
10	Consortio o Union temporal			X	
11	allegar copia de la planilla unica de pago de seguridad social en el que se reporte que se encuentra al día al momento de presentar la propuesta en el pago de seguridad social.	X			
12	copia de la cedula de ciudadanía y copia de la libreta militar o certificación de que se encuentra resuelta la situación militar del proponente.	X			
EXPERIENCIA GENERAL					
1.	El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de mínimo un (01) contrato, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del proceso a adelantar; cuya sumatoria del contrato sea igual y superior al presupuesto oficial dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato y/o certificación de ejecución.	X			
PROPUESTA ECONÓMICA					
	Propuesta económica	X			

En consecuencia, el Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes no recomienda adjudicar el contrato pretendido al oferente persona natural **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$26.500.000,00)** por no encontrarse habilitado, se determina que el proponente debe subsanar, solo si cumple antes del cierre el requisito, pues cualquier modificación de un requisito al registro mercantil después del cierre se considera un hecho ocurrido con posterioridad.

Se procede a realizar la evaluación a la segunda oferta de menor valor presentada por **INGENIEMOS COLOMBIA S.A.S G** identificada con NIT: 901.780.697-7 R/L **SULMA NATALIA LOPEZ ROJAS**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$26.500.000,00)** es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató:

No. Requisito	Persona Jurídica.	INGENIEMOS COLOMBIA S.A.S G identificada con NIT: 901.780.697-7 R/L SULMA NATALIA LOPEZ ROJAS			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	



1.	carta de presentación de la propuesta suscrita con firma autografa, por el representante legal conforme establece el requisito.	X			
2	copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado y que la fecha de renovación este vigente de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del código de comercio. en caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva o certificación del presidente de la junta que en acta de junta están autorizados, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos.	X			
3	si se presenta por apoderado allegar poder especial, con firma autenticada ante notario o juez			N/A	
4	allegar el diligenciado formato único de hoja de vida para personas jurídicas extraído del sigep	X			
5	consultar allegar certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema de información del boletín de responsables fiscales sibor, de la contraloría general de la republica, su certificado de antecedentes fiscales para persona natural, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.	X			
6	consultar allegar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal.. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades siri, de la procuraduría general de la nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato.	X			
7	consultar allegar certificado de antecedentes penales del representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional no	X			



	reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato.				
8	consultar allegar certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema nacional de registro de medidas correctivas no reporte una multa o sanción de policía que le impida la celebración del contrato.	X			El oferente presenta certificado el cual no contiene número de cedula, en este entendido la entidad procede a revisar encontrando que el número de cedula 1.053.609.479 no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
9	allegar copia del registro unico tributario defidamente suscrito y en las condiciones del requisito bajo la clasificación internacional ciu versión 4, el cual deberá contar con los siguientes códigos 4719.	X			
10	Consorcio o Unión Temporal			X	
11	certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados.	X			
	copia de la cedula de ciudadanía y copia de la libreta militar o certificación de que se encuentra resuelta la situación militar del representante legal del proponente.	X			
EXPERIENCIA GENERAL					
1.	El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de mínimo un (01) contrato, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del proceso a adelantar; cuya sumatoria del contrato sea igual y superior al presupuesto oficial dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato y/o certificación de ejecución.		X		El oferente presenta contrato de suministro cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE DETALLES (EPOCA DECEMBRINA), PARA ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES OFICIALES QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACION QUEBRADA HONDA LA GRANDE, COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACA"

					VALOR DEL CONTRATO: 17.863.100,00
PROPUESTA ECONÓMICA					
	Propuesta económica	X			

En consecuencia, el Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes no recomienda adjudicar el contrato pretendido al oferente persona jurídica **INGENIEMOS COLOMBIA S.A.S G** identificada con NIT: **901.780.697-7 R/L SULMA NATALIA LOPEZ ROJAS** por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$26.500.000,00)**, por no encontrarse habilitada, se requiere a la proponente para que subsane los requisitos que le permitan habilitarse.

Se procede a realizar la evaluación a la tercera oferta de menor valor presentada por **SOLUCIONES CERIN SAS Nit: 901680574-0 R/L SULEYDI JULIED CERON VEGA** identificada con C.C.1.030.594.979 de Bogotá por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLTE (\$28.200.000,00)** es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató:

No. Requisito	Persona Jurídica.	SOLUCIONES CERIN SAS Nit: 901680574-0 R/L SULEYDI JULIED CERON VEGA			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	
1.	carta de presentación de la propuesta suscrita con firma autografa, por el representante legal conforme establece el requisito.	X			
2	copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado y que la fecha de renovación este vigente de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del código de comercio. en caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva o certificación del presidente de la junta que en acta de junta están autorizados, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos.		X		Los códigos de CIUU de actividad económica registrada no le permiten realizar el objeto del contrato
3	si se presenta por apoderado allegar poder especial, con firma autenticada ante notario o juez			X	



4	allegar el diligenciado formato único de hoja de vida para personas jurídicas extraído del sigep		X		SUBASANAR
5	consultar allegar certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema de información del boletín de responsables fiscales sibor, de la contraloría general de la república, su certificado de antecedentes fiscales para persona natural, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.	X			La entidad procede a realizar la verificación
6	consultar allegar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal.. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades sirí, de la procuraduría general de la nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato.	X			
7	consultar allegar certificado de antecedentes penales del representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato.	X			
8	consultar allegar certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema nacional de registro de medidas correctivas no reporte una multa o sanción de policía que le impida la celebración del contrato.	X			
9	allegar copia del registro unico tributario defidamente suscrito y en las condiciones del requisito bajo la clasificación internacional ciuu versión 4, el cual deberá contar con los siguientes códigos 4719.		X		Los códigos de CIUU de actividad económica registrada no le permiten realizar el objeto del contrato
10	Consortio o Unión temporal			X	
11	certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados.	X			
	copia de la cedula de ciudadanía y copia de la libreta militar o certificación de que se encuentra resuelta la situación militar del representante legal del proponente.	X			
EXPERIENCIA GENERAL					

1.	El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de mínimo un (01) contrato, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del proceso a adelantar; cuya sumatoria del contrato sea igual y superior al presupuesto oficial dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato y/o certificación de ejecución.		x		Mediante los documentos presentados para acreditar experiencia no se permite su visualización SUBSANAR
PROPUESTA ECONÓMICA					
	Propuesta económica	X			

En consecuencia, el Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes no recomienda adjudicar el contrato pretendido al oferente persona jurídica **SOLUCIONES CERIN SAS Nit: 901680574-0 R/L SULEYDI JULIED CERON VEGA** identificada con C.C.1.030.594.979 de Bogotá por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLTE (\$28.200.000,00)**, toda vez que no cumple aquellos requisitos que le permitan habilitarse.

Se procede a realizar la evaluación a la cuarta oferta de menor valor presentada por **FUNDACION CRECCULDEP Nit: 900978130-1 R/L LAURA DAYANA RINCON DIAZ** identificada con C.C.1.057.604.326 de Sogamoso por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$28.890.000,00)** es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató:

No. Requisito	Persona Jurídica.	FUNDACION CRECCULDEP R/L LAURA DAYANA RINCON DIAZ			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA CON FIRMA AUTOGRAFA, POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME ESTABLECE EL REQUISITO.	X			
2	copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado y que la fecha de renovación este vigente de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del código de comercio. en caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva o certificación del presidente de la junta que en acta de junta están	X			



NIT: 891855361-6

Código: A-03-01-F1

Versión: 1

Página 9 de 15

	autorizados, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos.				
3	si se presenta por apoderado allegar poder especial, con firma autenticada ante notario o juez			N/A	
4	allegar el diligenciado formato único de hoja de vida para personas jurídicas extraído del sigep	X			
5	consultar allegar certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema de información del boletín de responsables fiscales sibor, de la contraloría general de la república, su certificado de antecedentes fiscales para persona natural, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.	X			
6	consultar allegar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal.. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades siri, de la procuraduría general de la nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato.	X			
7	consultar allegar certificado de antecedentes penales del representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato.	X			
8	consultar allegar certificado del registro nacional de medidas correctivas del representante legal. así mismo la entidad verificará que el sistema nacional de registro de medidas correctivas no reporte una multa o sanción de policía que le impida la celebración del contrato.	X			
9	allegar copia del registro unico tributario defidamente suscrito y en las condiciones del requisito bajo la clasificación internacional ciuu versión 4, el cual deberá contar con los siguientes códigos 4719.	X			
10	Consortio o Unión Temporal	X			
11	certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados.	X			
	COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y COPIA DE LA	X			

	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN DE QUE SE ENCUENTRA RESUELTA LA SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPOONENTE.				
EXPERIENCIA GENERAL					
1.	El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de mínimo un (01) contrato, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del proceso a adelantar; cuya sumatoria del contrato sea igual y superior al presupuesto oficial dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato y/o certificación de ejecución.		x		Los contratos suscritos aportados son convenios con entidades sin ánimo de lucro, suscritos bajo lo estipulado en el artículo 355 de la Constitución reglamentado por el decreto 092 de 2017, el en el literal b) del artículo 2 excluye los contratos que comporten una relación conmutativa, pues de haberse celebrado para obtener una relación de mutuo beneficio corresponden a contratos ilegalmente suscritos, por ello no pueden tenerse como experiencia en suministros, pues los suministros son contratos conmutativos, donde hay una contraprestación directa favor de las partes.
PROPUESTA ECONÓMICA					
	Propuesta económica	X			

En consecuencia, el Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes no recomienda adjudicar el contrato pretendido al oferente persona jurídica **INGENIEMOS COLOMBIA S.A.S G identificada con NIT: 901.780.697-7 R/L SULMA NATALIA LOPEZ ROJAS** por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$26.500.000,00)** toda vez que no cumple aquellos requisitos que le permitan habilitarse.

Se procede a realizar la evaluación a la quinta oferta de menor valor presentada por **CESAR HUMERTO CARO PAEZ C.C: 9.399.740**, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000,00)** es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató:

No. Requisito	Persona Natural.	CESAR HUMERTO CARO			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	
1.	carta de presentación de la propuesta suscrita con firma autografa, por el proponente.	X			
2	Copia del registro mercantil expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia		X		Dado que se trata de persona natura debe dar cumplimiento a lo establecido en el literal a) del numeral 2 de los requisitos jurídicos, es decir que su actividad económica registrada les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación y debe ser coherentes con la actividad registrada en el RUT. Revisado el RUT no es coherente el ejercicio de actividad económica registrada en los dos documentos mientras en el registro mercantil de la cámara de comercio tiene los códigos 4761 como actividad principal, 5611 como actividad secundaria y los códigos 1512 y 7310 como actividades complementarias en el Rut le declara a la DIAN que se dedica al ejercicio de las siguientes actividades 3230, 4649 y 4719; es decir, puede concluirse que el proponente ejerce mas de cuatro actividades económicas, hecho que no es permitido en las normas comerciales a una persona natural. NO CUMPLE.
3	si se presenta por apoderado allegar poder especial, con firma autenticada ante notario o juez			N/A	



4	allegar diligenciado el formato único de hoja de vida para personas naturales extraído del sigep y diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio. además, allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta).		X		Allega el formato sin diligenciar manifestación de inhabilidades y sin suscribir SUBSANAR
5	consultar allegar certificado de antecedentes fiscales de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema de información del boletín de responsables fiscales sibor, de la contraloría general de la república, su certificado de antecedentes fiscales para persona natural, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.	X			
6	consultar allegar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades siri, de la procuraduría general de la nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato..	X			
7	consultar allegar certificado de antecedentes penales de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato.	X			
8	consultar allegar certificado del registro nacional de medidas correctivas de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema nacional de registro de medidas correctivas no reporte una multa o sanción de policía que le impida la celebración del contrato.	X			
9	allegar copia del registro unico tributario defidamente suscrito y en las condiciones del requisito bajo la clasificación internacional ciuu versión 4, el cual deberá contar con los siguientes códigos 4719.	X			
10	Consortio o Unión Temporal	X			
11	allegar copia de la planilla unica de pago de seguridad social en el que se reporte que se encuentra al día al momento de presentar la propuesta en el pago de seguridad social.	X			
12	copia de la cedula de ciudadanía y copia de la libreta militar o	X			

	certificación de que se encuentra resuelta la situación militar del proponente.				
EXPERIENCIA GENERAL					
1.	El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de mínimo un (01) contrato, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del proceso a adelantar; cuya sumatoria del contrato sea igual y superior al presupuesto oficial dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato y/o certificación de ejecución.	X			
PROPUESTA ECONÓMICA					
	Propuesta económica	X			

En consecuencia, el Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes no recomienda adjudicar el contrato pretendido al oferente persona natural **CESAR HUMERTO CARO PAEZ C.C: 9.399.740**, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000,00)** por no encontrarse habilitado, se determina que el proponente debe subsanar, solo si cumple antes del cierre el requisito, pues cualquier modificación al registro mercantil después del cierre se considera un hecho ocurrido con posterioridad.

Se procede a realizar la evaluación a la sexta oferta de menor valor presentada por **JOSE MARTIN BOTIA FORERO C.C: 7.229.745 de Duitama**, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MLTE (29.400.000,00)** es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató:

No. Requisito	Persona Natural.	JOSE MARTIN BOTIA			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	
1.	carta de presentación de la propuesta suscrita con firma autografa, por el proponente.	X			
2	copia del registro mercantil expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia	X			
3	si se presenta por apoderado allegar poder especial, con firma autenticada ante notario o juez			N/A	
4	allegar diligenciado el formato único de hoja de vida para personas naturales extraído del sigep y diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio. además, allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta).	X			
5	consultar allegar certificado de antecedentes fiscales de la persona natural. así mismo la entidad	X			



	verificará que el sistema de información del boletín de responsables fiscales sibor, de la contraloría general de la república, su certificado de antecedentes fiscales para persona natural, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.				
6	consultar allegar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades siri, de la procuraduría general de la nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato..	X			
7	consultar allegar certificado de antecedentes penales de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato.	X			
8	consultar allegar certificado del registro nacional de medidas correctivas de la persona natural. así mismo la entidad verificará que el sistema nacional de registro de medidas correctivas no reporte una multa o sanción de policia que le impida la celebración del contrato.	X			
9	allegar copia del registro unico tributario defidamente suscrito y en las condiciones del requisito bajo la clasificación internacional ciiu versión 4, el cual deberá contar con los siguientes códigos 4719.	X			
10	Consortio o Unión temporal			X	
11	allegar copia de la planilla unica de pago de seguridad social en el que se reporte que se encuentra al dia al momento de presentar la propuesta en el pago de seguridad social.	X			
12	copia de la cedula de ciudadanía y copia de la libreta militar o certificación de que se encuentra resuelta la situación militar del proponente.	X			
EXPERIENCIA GENERAL					

1.	El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de mínimo un (01) contrato, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del proceso a adelantar; cuya sumatoria del contrato sea igual y superior al presupuesto oficial dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato y/o certificación de ejecución.	X			
PROPUESTA ECONÓMICA					
	Propuesta económica	X			

Vista la verificación anterior se encuentra que el oferente evaluado acreditó la totalidad de los requisitos mínimos exigidos y por ende se encuentra habilitado, pues cumple la totalidad de requisitos Técnicos, jurídicos y económicos pedidos.

Teniendo en cuenta que el único oferente cumple con la totalidad de requisitos, en consecuencia, el Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes recomienda adjudicar el contrato pretendido a la oferente persona jurídica JOSE MARTIN BOTIA FORERO, por ser la única oferta que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y que su oferta económica no este incurso en causal de rechazo.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal, www.colombiacompra.gov.co, y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, dentro del día hábil siguiente.

En constancia, se suscribe en En Tibasosa (Boyacá) a los quince (15) días, del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA

SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE